0001770

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones - UOC Nro. 1
Departamento de Contratos

DC/CG

Asunción, 11 de diciembre de 2023.
Nota DA/DC Nro. 809/2023.

SEÑORES
CORPORACIÓN AGARTHA S.A.
Dirección: Dr. Ernesto San Martín Nro. 436.
Correo Electrónico: agarthacorporacion@gmail.com
Celular Nro: (0976) 689 - 844.
Lambaré - Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 2335/2023 I. de fecha 06/12/2023, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 08/2022 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA USO EN GUARDERÍAS Y COMEDORES MUNICIPALES - PLURIANUAL - ID Nro. 406.516.**

Ante lo expuesto, se comunica que, según lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;

f) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Asimismo, solicitamos la presentación de la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (GARANTÍA BANCARIA O PÓLIZA DE SEGURO), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la Carta Orgánica Municipal Ley Nro. 3966/2010, Art. Nro. 217.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Evaluación.**
- **Resolución Nro. 2335/2023 I.**

ASOC. MCS. DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

0001769

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación ID N° 406.516

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 14 de diciembre de 2023, 11:41
Para: agarthacorporacion@gmail.com

Buenos días
CORPORACIÓN AGARTHA S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 2335/2023 I. de fecha 06/12/2023, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 08/2022 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA USO EN GUARDERÍAS Y COMEDORES MUNICIPALES - PLURIANUAL - ID Nro. 406.516.**

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

- **Nota 809-23.pdf** 336K
- **Resolución N°2335-23 I..pdf** 1943K
- **INFORME DE EVALUACIÓN.pdf** 16619K

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones - UOC Nro. 1
Departamento de Contratos

DC/CG

Asunción, 11 de diciembre de 2023.
Nota DA/DC Nro. 810/2023.

SEÑORES
GRIMEX S.A.
Dirección: Avda. Eusebio Ayala Nro. 4438 c/ De La Victoria.
Correo Electrónico: grimex94@gmail.com
Teléfono Nro: (021) 504 - 451.
Celular Nro: (0981) 250 - 409.
Asunción - Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 2335/2023 I. de fecha 06/12/2023, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 08/2022 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA USO EN GUARDERÍAS Y COMEDORES MUNICIPALES - PLURIANUAL - ID Nro. 406.516.**

Ante lo expuesto, se comunica que, según lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

g) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

h) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

i) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

j) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;

k) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;

l) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Asimismo, solicitamos la presentación de la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (GARANTÍA BANCARIA O PÓLIZA DE SEGURO), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la Carta Orgánica Municipal Ley Nro. 3966/2010, Art. Nro. 217.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Evaluación.**
- **Resolución Nro. 2335/2023 I.**

ASUS. ALBERTO CARRIZO SERVÍN
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nro 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

0001737

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación ID N° 406.516

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 14 de diciembre de 2023, 11:46
Para: GRIMEX SOCIEDAD ANONIMA <grimex94@gmail.com>

Buenos días
GRIMEX S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 2335/2023 I. de fecha 06/12/2023, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 08/2022 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA USO EN GUARDERÍAS Y COMEDORES MUNICIPALES - PLURIANUAL - ID Nro. 406.516.**

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

Nota 810-23.pdf
338K

INFORME DE EVALUACIÓN.pdf
16619K

Resolución N°2335-23 I..pdf
1943K

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones - UOC Nro. 1
Departamento de Contratos

DC/CG

Asunción, 11 de diciembre de 2023.
Nota DA/DC Nro. 811/2023.

SEÑORES
VILLA MADRID S.A.
Dirección: Villa Madrid 3ra. Fase.
Correo Electrónico: parbrasmoni@gmail.com
Celular Nro: (0981) 223 - 158
Limpio - Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 2335/2023 I. de fecha 06/12/2023, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 08/2022 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA USO EN GUARDERÍAS Y COMEDORES MUNICIPALES - PLURIANUAL - ID Nro. 406.516.**

Ante lo expuesto, se comunica que, según lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

m) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

n) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

o) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;

p) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;

q) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;

r) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Asimismo, solicitamos la presentación de la GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (GARANTÍA BANCARIA O PÓLIZA DE SEGURO), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la Carta Orgánica Municipal Ley Nro. 3966/2010, Art. Nro. 217.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Evaluación.**
- **Resolución Nro. 2335/2023 I.**

ABOG. ALICE DESPOLLES SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

0001728

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación ID N° 406.516

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 14 de diciembre de 2023, 11:49
Para: Monica Elizabeth Gomez Silva <parbrasmoni@gmail.com>

Buenos días
VILLA MADRID S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 2335/2023 I. de fecha 06/12/2023, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 08/2022 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA USO EN GUARDERÍAS Y COMEDORES MUNICIPALES - PLURIANUAL - ID Nro. 406.516.**

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

Nota 811-23.pdf
333K

INFORME DE EVALUACIÓN.pdf
16619K

Resolución N°2335-23 I..pdf
1943K

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones - UOC Nro. 1
Departamento de Contratos

DC/CG

Asunción, 11 de diciembre de 2023.
Nota DA/DC Nro. 812/2023.

SEÑORES
COMERCIAL ÑEMITY S.R.L.
Dirección: Juan Sinforiano Bogarín Nro. 9051.
Correo Electrónico: nemitysrl@gmail.com
Teléfono Nro: (021) 944 - 302.
Celular Nro: (0985) 844 - 311.
Villa Elisa - Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 2335/2023 I. de fecha 06/12/2023, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 08/2022 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA USO EN GUARDERÍAS Y COMEDORES MUNICIPALES - PLURIANUAL - ID Nro. 406.516.**

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, les saludo atentamente.

Se adjunta:

- **Informe de Evaluación.**
- **Resolución Nro. 2335/2023 I.**

ABOG. MARIA DEL CARMELO GERMÁN
CARATTI
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - UOC Nº1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

0001725

Gmail

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com>

Notificación ID N°

1 mensaje

MUNICIPALIDAD ASUNCION <contratosuoc1mca@gmail.com> 14 de diciembre de 2023, 15:26
Para: nemitysrl@gmail.com

Buenas tardes

COMERCIAL ÑEMITY S.R.L.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de la UOC Nro. 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto en la Resolución de Intendencia Nro. 2335/2023 I. de fecha 06/12/2023, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 08/2022 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA USO EN GUARDERÍAS Y COMEDORES MUNICIPALES - PLURIANUAL - ID Nro. 406.516.**

Quedan debidamente notificados.

DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - Dpto. de **CONTRATOS**
Unidad Operativa de Contrataciones. UOC Nro. 1.

3 adjuntos

INFORME DE EVALUACIÓN.pdf
16619K

Nota 812-23.pdf
207K

Resolución N°2335-23 I..pdf
1943K